



Despacho Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
República de Costa Rica

08 de abril de 2021
DM-MAG-305-2021

Señor
German Rojas Hidalgo
Director General
Servicio Nacional de Salud Animal

Estimado señor:

En atención al oficio **SENASA-DG-269-2021**, donde solicitan la reubicación de los siguientes puestos:

- Reubicación temporal del puesto vacante **056538**, clasificado como **Médico Veterinario 1**, de la Dirección Región Pacífico Central a la Dirección Región Central Oriental mientras perdure el ascenso interino de su ocupante en propiedad, el señor Luis Mariano Arroyo Sánchez.
- Reubicación temporal del puesto **504057**, clasificado como **Médico Veterinario 2**, de la Dirección Región Central Oriental a la Dirección Región Chorotega como Médico Cantonal de la zona de Nandayure.
- Reubicación del puesto vacante **101791**, clasificado como **Técnico en Informática 2**, del Departamento de Epidemiología al Departamento de Tecnología de la Información. Su uso será conforme lo dispuesto por el artículo 5, inciso a) del Reglamento a la Ley de Inclusión y Protección Laboral de las Personas con Discapacidad en el Sector Público, Ley N°8862.
- Reubicación del puesto vacante **101779**, clase **Técnico de Servicio Civil 3**, de la Dirección Región Pacífico Central a la Dirección Región Huetar Norte a fin de cubrir la necesidad de contar con personal técnico en el Puesto de Ingreso Fronterizo (PIF) de Los Chiles que permita cubrir los roles de trabajo en esa oficina.
- Reubicación del puesto vacante **509477**, clasificado como **Técnico de Servicio Civil 1**, de la Dirección Región Huetar Norte (PIF Los Chiles) a la Dirección Región Huetar Norte (Oficina Cantonal Los Chiles).
- Reubicación del puesto **504056**, clasificado como **Médico Veterinario 2**, de la Planta Dos Pinos a las oficinas centrales de la Dirección de Inocuidad de Alimentos de Origen Animal (DIPOA).
- Reubicación del puesto **012675**, clasificado como **Médico Veterinario 4**, de la Dirección de Operaciones a la Dirección Región Huetar Norte para que desempeñe funciones correspondientes a la jefatura del Departamento de Salud Animal. La clasificación que posee el puesto está acorde con las responsabilidades de dicho cargo. La Dirección General del Senasa deberá asegurar que el cargo que



Despacho Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
República de Costa Rica

anteriormente estaba asignado a este puesto sea cubierto por otro puesto cuya clasificación sea congruente con las funciones propias de dicho cargo.

- Reubicación del puesto **105272**, clasificado como **Médico Veterinario 1**, de la Dirección de Medicamentos Veterinarios al Departamento Regulatorio de esa misma Dirección.
- Reubicación temporal del puesto **504054**, clasificado como **Médico Veterinario 1**, de la Dirección de Inocuidad de Productos de Origen Animal (DIPOA) a la Dirección de Operaciones como Médico Veterinario Asistencial del área de Registro de Establecimientos, área adscrita al Departamento de Auditoría

Al respecto, me permito indicarle que según nota GIRH-195-2021, suscrita por el señor Rolando Sánchez Corrales, Jefe, de Gestión Institucional de Recursos Humanos, manifiesta que este departamento no encuentra objeciones para avalar dichos nombramientos. Así mismo, se debe garantizar que las tareas que se le asignen a los citados puestos en su nueva ubicación laboral sean congruentes con la clasificación que cada uno posee, debiendo enviar el detalle de dichas tareas a ese Despacho con copia al Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos dentro de los 10 días posteriores al recibo del presente oficio.

Por lo anterior, este Despacho da su visto bueno, que el mismo rija a partir de la presente.

Atentamente,

Luis Renato Alvarado Rivera
MINISTRO

MJM